



Ref.:CCL

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Por resolución de la Presidencia de la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria, de fecha 15 de enero de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva del Contrato de la obra “Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. T.M. de Valleseco, dentro del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional)”, lo que se publica a los efectos del artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Tipo de contrato: Contrato de Obras.
3. Objeto del contrato.
 - a. Descripción del objeto: proyecto de la obra “Ampliación de Paseo y Mirador en el Barrio de Lanzarote. T.M. de Valleseco, dentro del Plan de Dinamización Turística del Norte de Gran Canaria (cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional)”.
 - b. Fecha de aprobación del expediente de contratación: Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad nº 248, de fecha de 25 de noviembre de 2009.
4. Tramitación, procedimiento de adjudicación.
 - a. Tramitación: ordinario.
 - b. Procedimiento: negociado sin publicidad.
5. Precio del Contrato.

Presupuesto base de licitación: setenta y nueve mil novecientos setenta y ocho euros con treinta y cuatro céntimos de euro (79.978,34 €) y tres mil novecientos noventa y ocho euros con noventa y dos céntimos (3.998,92 €) de IGIC.

6. Adjudicación Definitiva.
 - a. Fecha: 15 de enero de 2010.
 - b. Contratista: MARTINA CABELLO, S.L.U.
 - c. Nacionalidad: Española.
 - d. Importe de la Adjudicación: setenta y nueve mil ochocientos nueve euros con cincuenta y dos céntimos de euro (79.809,52 €) y tres mil novecientos noventa euros con cuarenta y ocho céntimos de euro (3.990,48 €) en concepto de IGIC

En Arucas, a 15 de enero de 2010.
El Presidente de la Mancomunidad de
Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria.

D. Antonio Perera Hernández.